ACTA No. 4145.020.14.84.78	FECHA:	18/ago/2026
	HORA INICIAL:	09:00am
OBJETIVO: Realizar Inducción y reinducción de Calidad y Socialización temas del Equipo Cáncer.	HORA FINAL:	11:30am
	LUGAR: Salud Pública	

ASISTENTES: Catherine Campaz Castro - Contratista, Francia Elena Cuesta - Contratista - Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estructura funcional de la Secretaria de Salud y modelación de procesos y procedimientos
3. Socialización de formatos – Actas, Informes y listas de asistencias
4. Sello de no discriminación
5. Orfeo
6. Abordaje temas del equipo cancer
7. Mecanismo de reporte de accidentes de trabajo y trabajo por fuera de la jornada laboral ordinaria de la Alcaldía.
8. Líneas de Urgencias y Emergencias
9. Cierre.

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum.
 A las 09:00 am se hace apertura de la reunión por parte de Catherine Campaz – contratista componente cáncer quien explica el objetivo de la reunión.

2. Estructura funcional de la Secretaria de Salud y modelación de procesos y procedimientos.
 Se realizó socialización de la Resolución No. 4145.010.21.1.914.000621 en la cual se presenta la reorganización de la Secretaria de Salud Distrital de Cali, información que se desglosa a continuación:

1. Despacho del Secretario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Subsecretaria de promoción, prevención y producción social de la salud
3. Subsecretaria de protección de la salud y prestación de servicios
4. Unidad de apoyo a la gestión.

- Subsecretaria de promoción, prevención y producción social de la salud
 2.1 Grupo de ambiente y salud
 2.2 Grupo de regulación sanitaria y control
 2.3 Grupo de gestión de la salud pública
 2.4 Grupo de vigilancia epidemiológica, social y cultural

- Modelación de procesos, subprocesos y procedimientos.

• Proceso: servicio de salud pública		
• Subproceso: gestión promoción, prevención y mantenimiento social de la salud. procedimientos actual\modelacion_sp.pdf		
• Procedimientos:	• Desarrollo de capacidades en el marco de la Gestión de la salud Pública, en y con los actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios de competencia distrital. Procedimientos actual\desarrollo de capacidades.xlsx	• Gestión de Intervenciones Colectivas en Salud Pública, con enfoque Diferencial- PIC. procedimientos actual\gestión de interv colectivas_pic_.xlsx

Propósito de la Secretaria		
Ejercer la rectoría del sistema de salud	Para la promoción y el desarrollo integral en el territorio, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali,	, A través del desarrollo implementación y evaluación de planes programas y proyectos y políticas públicas nacionales. El cumplimiento del marco jurídico. La gestión de alianzas estratégicas son los diferentes actores y sectores

Propuesta de Valor			
En el año 2027 la SDS de Cali, será reconocida a nivel nacional e internacional como modelo de autoridad sanitaria	Integral e incluyente con altos estándares de calidad y gestión del conocimiento para la salud publica	Con la articulación, participación y el compromiso los diferentes actores y sectores	Contribuyendo al control y mejoramiento de los determinantes de sociales y ambientales de la salud

3. Socialización de formatos – Actas, Informes y listas de asistencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se reitera y socializa nuevamente a los integrantes del componente cáncer sobre la importancia de diligenciar los formatos que están en una nueva versión, los cuales se relacionan a
Continuación:

- Formato de acta tercera versión 3
- Formato MMDS01.03.15.P001.F021__Informe de intervenciones
- Formato listado de asistencia Institucional Versión 2.
- Formato listado de asistencia MMDS01.03.15.P001.F005_comunidad
- Formato MMDS01.03.15.P001.F022 - Acuerdo Confidencial

4. Sello de no discriminación.
 Es creado por el Ministerio del Interior y certifica que las organizaciones llevan a cabo acciones concretas para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación, la cual se hace manifiesta por motivos de etnia, color, nacionalidad, lengua, religión, opinión política, edad, orientación social, identidad de género, estado de salud, discapacidad y aspecto físico, entre otras.

5. Cómo ingresar a Orfeo?

El acceso a Orfeo se puede realizar de la siguiente forma: www.orfeo.cali.gov.co o 172.18.26.4 dentro de la Secretaría de Salud.
Le digitas el usuario y la clave asignada
Para esto debe estar creado en el directorio activo con TIC.

6. Abordaje temas del equipo cancer.

Contratistas Francia Cuesta realiza intervención donde informa sobre la articulación entre las Secretarias de Salud Departamental y Distrital las cuales aportan al plan de acción que contempla los cinco componentes definidos para el plan de choque y que se ajuste a la normatividad vigente para el control de cada uno de los tipos de cáncer priorizados, acompañar técnicamente a los aseguradores y los prestadores en la ejecución de las acciones definidas en el plan de choque, participar en los programas piloto de tamización organizados de base poblacional, liderados por el Instituto Nacional de Cancerología con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social.
En cuanto a las Entidades Promotoras de Salud deben organizar y gestionar la red para la atención integral del cáncer desde la detección temprana, confirmación diagnóstica e inicio de tratamiento, para lo cual deberán hacer entrega al departamento o distrito de la ruta de atención para cada evento priorizado e indicar las IPS a las cuales debe acceder la población objeto de atención teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial.
Las instituciones prestadoras de salud deben cumplir con los requerimientos que se establezcan en el plan de acción en el marco del plan de choque, garantizar la capacidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

instalada, suficiente y adecuada para la efectiva prestación de servicios y procedimientos de detección temprana del cáncer adulto y atención de niños, niñas y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer infantil.

Posteriormente se define que es el plan de choque.

Plan de choque: Es una herramienta mediante el cual el Ministerio de salud puede realizar seguimientos a algunas actividades que desarrollan desde el Ente Territorial.
Desde el programa cáncer se abordan las acciones ejecutadas en Cáncer de mama Cérvix e Infantil y está enmarcados en los cinco componentes del plan de choque:

- Organización de la Red Atención: Atención Primaria en Salud - APS
- Fortalecimiento de Competencias al Talento Humano
- Programa de aseguramiento de calidad
- Información, educación y comunicación
- Monitoreo y Seguimiento.

De igual manera contratista Francia Elena Cuesta, hizo la socialización de la ruta integral de cáncer de mama, cérvix y colon, información que se ve reflejada posteriormente.

Cáncer de mama: Proceso oncológico en el que células sanas de la glándula mamaria degeneran y se transforman en tumorales, proliferando y multiplicándose posteriormente hasta construir el tumor.
-Síntomas físicos. Aparición de masa no necesariamente dolorosa, Inflamación de todo o parte del seno, Irritación o hendiduras en la piel, enrojecimiento, descamación o Engrosamiento de la piel del seno o Del pezón, Secreción del pezón que no sea leche materna y Alguna masa en el área debajo del brazo o axila.
-Diagnóstico: Clínico, estudios imagenológicos y anatomopalógico – biopsia.

Cáncer de cuello uterino: Es una enfermedad en la cual las células del cuerpo comienzan a multiplicarse sin control. El cáncer de cuello uterino: se produce en las células del cuello uterino, la parte inferior del útero que se conecta a la vagina.
-Síntomas y Signos. Dolor durante las relaciones sexuales, Mayor secreción vaginal y Dolor de espalda y/o pélvico persistente y sin razón aparente.
-Diagnostico: Citología y Prueba ADN – VPH _ técnica utilizada para detección precoz de cáncer de cuello uterino y para lesiones precancerosas.

Cáncer de colon: Es una enfermedad por la que se forman células malignas (cancerosas) en los tejidos del colon.
-Síntomas: Pérdida de peso, Anemia, Melenas (Las heces de color negro), Diarrea, Masa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

abdominal y Dolor abdominal.
-Diagnóstico: inmunoquimica (sangre oculta en heces) y colonoscopia, ambas pruebas se realizan según riesgo.

7. Mecanismo de reporte de accidentes de trabajo y trabajo por fuera de la jornada laboral ordinaria de la Alcaldía.

 Inicialmente se les recuerda a los participantes la definición de accidente de trabajo según lo establece la ley 1562 de 2012 y posteriormente se informa el Paso a paso para hacer el reporte de este tipo de evento, para el cual se debe llamar a la línea oro de atención en la ARL Positiva 01-8000-941-541 #533 y continuar con las siguientes recomendaciones.

1. En el momento de la ocurrencia del accidente el colaborador debe suspender las actividades informar al Jefe inmediato para que este último a su vez realice el reporte al ARL POSITIVA a la mayor brevedad posible y en dicha llamada le indique a que sitio debe dirigirse el paciente accidentado de acuerdo a la complejidad de la lesión.
2. Cuando se trate de una urgencia vital, en la que esté en peligro la vida, el trabajador debe ser traslado de inmediato a una de las siguientes entidades de salud, para su atención general.
 Clínica de los remedios
 Clínica Imbanaco

Respecto a los accidentes extra laborales, se explicó cómo se deben reportar las actividades por fuera del horario de la jornada laboral ordinaria de la alcaldía.
Por lo anterior, cuando se realicen actividades por fuera del horario de lunes a viernes de 7:30am a 5:30pm se requiere que envíen un correo a sst.salud@cali.gov.co en el cual se indique:

- Nombre del evento
- Fecha
- Lugar
- Horario
- Nombre completo del prestador de servicios
- Cedula de ciudadanía
- Observaciones.

Esta información debe ser enviada de lunes a viernes hasta las 4pm con el fin de realizar el reporte ante la ARL.

8. Líneas de Urgencias y Emergencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Urgencias.
 Situaciones de salud en las cuales la vida del paciente no está comprometida, pero se requiere una atención oportuna. Ejemplos apendicitis aguda, crisis asmática y dolor torácico.
- Emergencia.
 Situaciones de salud en las que está comprometida la vida del paciente y debe ser atendida de forma inmediata. Ejemplos Infarto, insuficiencia respiratoria y pérdida del conocimiento.

Para solicitar el servicio se debe hacer a través de los gestores de cada organismo, línea de emergencia 6531313- 4878995 códigos de área 2541759.

9. Cierre.

Se dio por terminada la reunión a las 11:30 am, dando cumplimiento al objetivo propuesto.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):
La contratista Francia socializa las obligaciones contractuales de cada uno de los contratistas y despeja dudas que manifiestan los integrantes del equipo cáncer.

.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta	Catherine Campaz Castro- Contratista	18/ago/2026
Enviar por correo el diligenciamiento de las obligaciones contractuales ejecutadas por cada una de los contratistas	Contratista equipo cáncer	26/ago/2026

Firmas (responsables)

FRANCIA ELENA CUESTA
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

CATHERINE CAMPAZ CASTRO
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio(s)
Revisó: Francia Elena Cuesta - Contratista
Elaboró: Catherine Campaz castro – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGTI04.03.P003.F007 VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN. 4145.020.14.84.78

FECHA: 13/ago/2016
HORA INICIAL: 09:00am
HORA FINAL: 11:30am
LUGAR: salud pública

OBJETIVO: Realizar Inducción y reinducción de calidad y Socialización temas del Equipo Cancer.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Sandra Milena Varón	SSPD - Cancer	3153001104	S.milenavaron@gmail.com	
2	FRANCIA E. CUESTA L	SSPD - cancer	3176859075	francicue2@gmail.com	
3	CRISTHIAN PENAGOS	SSPD - CANCER	3187956274	CRISTHIAN PENAGOS	CRISTHIAN PENAGOS
4	catherine campaz	SSPD - cáncer	3178851316	Katasitu2y@gmail.com	
5	Mirley Solis	SSPD - Cáncer	3128822331	Solismirley@gmail.com	Mir Solis

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.